

RESOLUCION LEGISLATIVA

No. 11613

Aumentando la pensión de jubilación que percibe el diplomático don Francisco García Calderón.

Lima, 12 de setiembre de 1951.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los eminentes servicios prestados por don Francisco García Calderón a la causa internacional del Perú y a nuestra cultura, como brillante diplomático durante más de cuarenta años y como hombre de letras de prestigio continental, y considerando que la pensión de jubilación que percibe en la actualidad es insuficiente para atender los gastos que requiere su delicado estado de salud, ha resuelto aumentarle la mencionada pensión de jubilación a la suma de dos mil soles oro (S/o. 2,000.00) mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, catorce de setiembre de mil novecientos cincuentiuno.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

MANUEL C. GALLAGHER.